

CAMPEONATO DE EUROPA 2019

PRUEBA PARA LA SELECCION DE LOS EQUIPOS NACIONALES MIXTOS

*Madrid, 30 noviembre - 02 diciembre 2018
Club Eurobridge*

Fecha límite de inscripciones: 23 noviembre 2018

1. Normas generales

- a. El objeto de la presente normativa es regular la Prueba para la Selección del Equipo Nacional Mixto que debe representar a España en el Campeonato de Europa a celebrar en Lisboa en febrero de 2019.
- b. Se celebrará en Madrid los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre. El horario se decidirá una vez finalizado el plazo de inscripción.
- c. La AEB pagará a los equipos que representen a España en el Campeonato de Europa la cantidad calculada según lo que se indica en el punto 5.

2. Participantes, proceso de inscripción y de aceptación

- a. Las inscripciones para esta prueba están abiertas a todas las parejas mixtas cuyos jugadores deben tener al menos la categoría de 1ª Corazón (*) y al menos uno de ellos tenga la categoría de 1ª Pic (*) o superior. Los jugadores deben poseer la licencia de competición de la AEB en vigor, y ser de nacionalidad española o ser extranjeros residentes en España que cumplan los requisitos establecidos por la EBL.

(*) En casos especiales, por apreciación, el Comité de Competición podría aceptar la inscripción de algún jugador de categoría inferior.

- b. Las parejas deseando participar deben inscribirse a la prueba como equipos-tándem (equipos formados por 2 o 3 parejas). Los equipos-tándem formados por 3 parejas tendrán unas condiciones de participación particulares que serán detalladas más adelante. No se admite la inscripción de una sola pareja.
- c. Los tándems interesados **deberán inscribirse antes de las 12 horas del día 23 de noviembre**, por correo electrónico o personalmente en la AEB.
- d. En la inscripción debe hacerse constar:
 - Nombre y número de la licencia de los componentes.

- Dirección de correo electrónico para notificaciones.
 - Hojas de Convenciones. (Ver apartado siguiente)
- e. Los derechos de inscripción para la Prueba de Selección ascienden a 150€ por tándem y se abonarán por transferencia antes del día 23 de noviembre, en la cuenta de la AEB (Banco Caminos: 0234 0001 00 9025320018).

3. Hojas de Convenciones y Sistemas

- a. Se permitirá cualquier sistema de subasta y de convención, salvo que el día del cierre de la convocatoria se conozca alguna restricción a este particular establecida por la EBL.
- b. Todas las Hojas de Convenciones de todas las parejas participantes, incluso las de aquellas que jueguen un sistema considerado natural sin voces que necesiten una especial defensa, deberán remitirse a la AEB por correo electrónico en el formato oficial de la AEB o de la EBL, en español o en inglés, junto con la solicitud de inscripción.

4. Sistema de juego y otros aspectos

- a. La fórmula de juego será un Butler por parejas y la puntuación de cada pareja se llevará en IMPS comparando sus resultados contra el datum (media de cada mano después de quitar los 2 resultados más extremos). Habrá una doble clasificación: tándems y parejas.

Cada pareja deberá enfrentarse a cada una de las otras parejas inscritas exceptuando a la/s pareja/s de su equipo con las que hace tándem. Si un equipo-tándem tiene 3 parejas sólo se podrá jugar contra 2 de ellas. En cada ronda de juego, una de las parejas de cada tándem jugará de N-S y la otra de E-O.

El número de manos a jugar contra cada una de las otras parejas dependerá del número de tándems inscritos. El número total de manos a jugar en la prueba será aproximado a 100, con un mínimo de 96 y un máximo de 112 dependiendo de las necesidades técnicas.

En caso de que se produjera un empate en primer lugar entre 2 tándems al final de la Prueba, deberán enfrentarse en un partido a 8 manos para decidir el tándem ganador. Si persistiera la igualdad se jugarían 4 manos extra hasta que se deshaga la igualdad.

- b. Si un equipo-tándem se apunta con 3 parejas, las 3 parejas deberán jugar un número de manos igual o lo más equilibrado posible. Esto quiere decir que si, por ejemplo, hay 6 rondas (12 alineaciones: 6 N-S, 6 E-O) cada pareja debe jugar 4 rondas. Si hubiera 7 rondas (14 alineaciones), 2 parejas tienen que jugar 5 veces y la tercera 4 veces, no vale repartir las alineaciones 6, 4, y 4 veces, por poner un ejemplo.

- c. Ganará el derecho a representar a España el tándem que más IMPS tenga después de sumar la puntuación de las 2 o 3 parejas que lo componen. Si el equipo-tándem ganador tiene 3 parejas será el equipo entero el que será seleccionado. Si el equipo-tándem ganador tiene 2 parejas, este equipo tiene derecho a completar el equipo eligiendo una pareja de las que hayan quedado entre las 5 primeras de la clasificación por parejas.
- d. El tándem ganador no tiene derecho a renunciar a la representación de España en el Campeonato de Europa de equipos Mixtos. Una pareja elegida por el tándem ganador sí tiene derecho a renunciar a su participación.

Presentarse a la prueba de selección, ganar el derecho y renunciar sin causa justificada podrá ser motivo de sanción a criterio del Comité de Disciplina de la AEB.

- e. El horario y programa definitivo, a la vista de los tándems inscritos, se confeccionará siguiendo las siguientes pautas orientativas: se empezará el viernes entre las 18 y las 20 horas y se terminará el domingo. En principio, no se jugarán partidos nocturnos y quizás sí matinales, aunque podrá establecerse una sesión nocturna el viernes si se considerase necesario por las condiciones de la competición en función del número de tándems que concurren.
- f. La Prueba de Selección se jugará según lo aquí expuesto y les será de aplicación el Reglamento de las Pruebas y Competiciones 2018 de la AEB, y demás Normas de la AEB, de la EBL y de la WBF, todo lo cual puede ser consultado en la Web de la AEB. A este respecto se recuerda:
 - Apelaciones: El Árbitro del Torneo designará un Comité de Apelación de acuerdo con los criterios de la AEB, y lo dará a conocer en la reunión de capitanes.
 - El Comité de Competición de la AEB es competente para aclarar, interpretar, modificar y completar esta normativa.

5. Sistema de juego y otros aspectos

La aportación de la AEB al coste de la participación del equipo español en el Campeonato de Europa tendrá dos componentes que se diferencian en su importe, concepto, forma de determinación y tiempo de pago: la inscripción a la EBL y la subvención al equipo.

A. Inscripción

La AEB asumirá en todo caso exclusivamente un importe equivalente al 60% de la inscripción (1.350 Euros) debiendo aportar el equipo que vaya a jugar el 40% restante de la inscripción (900 Euros).

El importe satisfecho por la AEB por este concepto está sujeto únicamente a la condición de que el equipo que acuda al torneo entregue a la AEB un importe equivalente al 40% de la inscripción dentro del plazo estipulado. Evidentemente, una vez recibidos estos fondos, la AEB procederá a inscribir al equipo en el Campeonato y a abonar a la EBL la totalidad de los derechos de inscripción del equipo.

A estos efectos, el equipo que gane la prueba de selección tendrá de plazo hasta el 4 de enero a las 14:00 horas para pagar a la AEB su parte de la inscripción. Si la AEB no ha recibido en su cuenta bancaria esa cantidad, se reserva el derecho a proponer a otro equipo como representante o no inscribir a ningún equipo.

B. Subvención

La AEB incentivará a los equipos con una subvención cuyo importe dependerá del puesto conseguido en el Campeonato y que se pagará al equipo al final del torneo, siempre que su participación haya sido acorde a los principios éticos y disciplinarios del Campeonato.

La subvención será progresiva y variable en función del resultado obtenido por el equipo, con un máximo equivalente al 140% de la inscripción (en caso de quedar en primera posición) y un mínimo del 0% de la inscripción (en caso de quedar en última posición) y cuantificándose su importe para otros puestos de forma lineal entre todos los posibles puestos.

La fórmula que permite calcular el importe de la subvención por equipo en función del número de equipos participantes en la prueba y del puesto obtenido por el equipo en la clasificación final es la siguiente:

$$S = 140 * (N - P) / (N - 1)$$

... donde: **N** es el número de equipos que participan en el torneo,
P es la posición en la que queda el equipo español, y
S es la subvención concedida (en % de la inscripción).

Esta subvención será por equipo y su importe será independiente del número de sus integrantes. A efectos de su cuantificación y entrega una vez concluido el Campeonato, el equipo deberá designar un representante que actuará personalmente con el representante de la AEB, quien procederá al pago a dicho representante.

Con este sistema el coste total para la AEB será variable, en función del resultado obtenido del equipo y oscilará entre el 60% del importe de la inscripción en caso de que el equipo quede en último lugar, y el 200% en caso que quede primero. Inversamente el coste para el equipo será del 40% de la inscripción en caso de que quede último (no recibiendo ninguna subvención) y en el caso de que el equipo ganase la prueba obtendría una subvención del 100% del importe de la inscripción (una vez descontado el importe satisfecho por el equipo por el 40% de la inscripción)

C. Ejemplo

Con el fin de hacer más comprensible el nuevo sistema se incluye una simulación de cuál habría sido el coste de la AEB por la participación del equipo español Open en el Campeonato de Europa de 2016 en función del puesto que pudiese haber obtenido y cuál habría sido en función del puesto que finalmente obtuvo.

OPEN: Coste Inscripción: 3.500 €. Número equipos participantes: 35

Puesto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	4.900	4.756	4.612	4.468	4.324	4.179	4.035	3.891	3.747	3.603	3.459	3.315
Total	7.000	6.856	6.712	6.568	6.424	6.279	6.135	5.991	5.847	5.703	5.559	5.415

Puesto	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	3.171	3.026	2.882	2.738	2.594	2.450	2.306	2.162	2.018	1.874	1.729	1.585
Total	5.271	5.126	4.982	4.838	4.694	4.550	4.406	4.262	4.118	3.974	3.829	3.685

Puesto	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
Insc.	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100	2.100
Subv.	1.441	1.297	1.153	1.009	865	721	576	432	288	144	0
Total	3.541	3.397	3.253	3.109	2.965	2.821	2.676	2.532	2.388	2.244	2.100

El equipo español quedó en el puesto 18 de 35, con lo que el coste para la AEB con este sistema habría sido de 4.550 € (2.100 + 2.450). El coste que realmente se tuvo fue de 4.700 € (3.500 + 1.200). En términos equivalentes aplicando el nuevo sistema en 2016 la inscripción finalmente la habría soportado totalmente la AEB y se habría entregado una subvención de 160 € por jugador.